

Declaraciones de un portavoz oficial

En marcha la revisión de la ley de Prensa

MADRID, 9 (D16). — “La ley de Prensa e *Imprenta*, debido a los cambios experimentados en todos los ámbitos de nuestra realidad política y social, necesita una revisión”, ha declarado a Radio Nacional de España el director general de Régimen Jurídico de la Prensa, José Luis Fernández García.

“Los principios que inspiran el proyecto de modificación de la ley de Prensa —señaló— contemplan una doble finalidad: la de hacer viable una libertad de expresión plena y, al mismo tiempo, tutelar el

respeto debido a las instituciones y principios básicos de la convivencia nacional, y una mayor protección a los ciudadanos frente a supuestos de difamación, injurias o calumnias.”

“Dado que el proyecto de disposición se encuentra en trámite todavía y ha de ser aprobado por el Consejo de Ministros, no hay fecha prevista para su entrada en vigor. Puedo decir, no obstante, que existe el deseo de proceder a su aprobación y promulgación lo antes posible”, aclaró Fernández García.

El director general de Régimen Jurídico de Prensa señaló que, efectivamente, el proyecto prevé la supresión del artículo 2.º, que contiene las limitaciones a la libertad de expresión, así como la desaparición del artículo 165 bis, B, del Código Penal y las facultades sancionadoras de la Administración en cuanto a la suspensión de actividades profesionales o de publicaciones. Por otra parte, las facultades de secuestro administrativo se tipifican en cuatro casos muy concretos.”